

ENTORNO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO TRAS EL COVID19

FINANCIAL-ECONOMIC ENVIRONMENT FOR THE ROYAL SPANISH ATHLETICS FEDERATION AFTER COVID19

Recibido el 14 de noviembre de 2022 / Aceptado el 21 de diciembre de 2022 / DOI: 10.24310/riccafd.2022.v11i3.15862
Correspondencia: José Antonio Caminero Granja. joseantonio.caminero@uva.es

Caminero-Granja, JA^{1FACBD}; Pajares, J^{2CE}; Reier, A^{3AC}; Echarte, MA^{4AC}

¹ Universidad de Valladolid, España, joseantonio.caminero@uva.es

² Universidad de Valladolid, España, pajares@eii.uva.es

³ Universidad Católica de Ávila, España, ricardo.reier@ucavila.es

⁴ Universidad Católica de Ávila, España, mangel.echarte@ucavila.es

Responsabilidades

^ADiseño de la investigación, ^BRecolector de datos, ^CRedactor del trabajo, ^DTratamiento estadístico, ^EApoyo económico, ^FIdea original y coordinador de toda la investigación.

■ RESUMEN

El propósito de este trabajo es mostrar una previsión del entorno económico-financiero para la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) después del COVID19 basados en el enfoque de la Economía Austriaca. Para ello, llegamos a distintos escenarios utilizando una previsión de los ingresos de la RFEA con la versión AAA del algoritmo Exponential Triple Smoothing (ETS) e interpretamos los resultados basándonos en el enfoque de la Economía Austriaca con información sobre la situación económica española y el presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD) como principal fuente de financiación. Los resultados muestran que, aunque las federaciones nacionales, como la RFEA, tengan un patrimonio neto suficiente para absorber los resultados negativos y el comportamiento responsable no se premia en esos organismos públicos o semipúblicos, la RFEA debería intentar adaptar sus gastos al nuevo nivel de ingresos previstos para evitar problemas financieros mayores en el futuro. El resultado del trabajo puede servir como punto de partida para una reflexión sobre el futuro de la RFEA y de cualquier otra Federación Deportiva.



■ PALABRAS CLAVE

Federaciones deportivas nacionales, COVID19, medidas de austeridad, análisis económico-financiero, financiación pública.

■ ABSTRACT

The purpose of this paper is to show a forecast of the economic-financial environment for the Royal Spanish Athletics Federation (RFEA) after COVID19 based on the Austrian Economics approach. To do so, we achieve several economic-financial scenarios using a forecast of RFEA revenues with the AAA version of the Exponential Triple Smoothing (ETS) algorithm and interpret the results based on the Austrian Economics approach with information on the Spanish economic situation and the budget of the National Sports Council (CSD) as the main source of funding. The results show that, although national federations, such as the RFEA, have sufficient net worth to absorb the negative results and responsible behavior is not rewarded in these public or semi-public bodies, the RFEA should try to adapt its expenditures to the new level of expected income to avoid major financial problems in the future. The result of the work can serve as a starting point for a reflection on the future of the RFEA and any other Sports Federation.

■ KEY WORDS

Sport national federations, COVID19, austerity measures, economic-financial analysis, public funding.

■ INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo el estudio de un posible entorno económico-financiero que tiene la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) tras el COVID19 mediante una previsión de sus ingresos, de forma que podamos identificar la existencia de un contexto de cambio. Para lograr este objetivo, basándonos en el enfoque de la Economía Austriaca, contextualizamos la situación socio-política-económica y definimos el problema a tratar a partir de la situación económica española, el presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD), y la relación económica que mantiene con las federaciones deportivas.

El análisis incluye los presupuestos de la economía española y los del CSD, dado que aproximadamente de los 9,5 millones de euros que ingresó la RFEA en 2020, casi el 60% se debe a las subvenciones del CSD, cerca del 20% a las licencias federativas, y alrededor del 6% a



la publicidad y el patrocinio (1). Asimismo, las subvenciones del CSD dependen de su presupuesto, y al ser un organismo público financiado por los Presupuestos Generales del Estado (PGE), depende directamente de éstos. En la propuesta de contexto para la RFEA, se selecciona un periodo previo de quince años para que las previsiones incorporen una situación de crisis económica como la de 2008, dado que sus efectos económicos fueron similares a los que podemos sufrir por el COVID19 ya que los gobiernos han utilizado la misma herramienta financiera: exceso de liquidez a través del endeudamiento.

El resultado de este trabajo, además de proporcionar la previsión de una cifra de ingresos de la RFEA para los años 2021 y 2022, a partir de los datos de los 15 años previos, puede servir como punto de partida para una reflexión sobre el futuro de la RFEA y de otras federaciones deportivas nacionales en una situación de crisis financiera o de restricción de fondos. Aunque las federaciones nacionales tengan un patrimonio neto suficiente para absorber los resultados negativos y no se premie el comportamiento responsable en esos organismos públicos o semipúblicos, la RFEA debería intentar adaptar sus gastos al nuevo nivel de ingresos previstos.

■ AUSTERIDAD EN LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DESDE UN ENFOQUE DE ECONOMÍA AUSTRIACA

El enfoque de la escuela de Economía Austriaca se basa en los procesos de interacción social, más allá de la elección o la decisión económica. Desde esta escuela, los investigadores se centran en la figura del individuo y plantean que este decisor, además de asignar unos medios a unos fines, busca constantemente nuevos medios y fines y, en este proceso, se produce un aprendizaje que sirve para descubrir y crear el futuro. La información que utilizan los decisores tiene un carácter subjetivo, práctico, disperso y difícilmente articulable (2). Además, se considera importante analizar los aspectos macro y microeconómicos de forma interrelacionada de manera que se entiendan la complejidad consustancial a la toma de decisiones. Desde esta perspectiva, al igual que otros economistas han estudiado la crisis de 2008 (3, 4), es posible analizar la situación económica sobrevenida tras el COVID19 (5).

En el año 2020 se ha vuelto a vivir otra crisis, en este caso sanitaria, pero que, como crisis tiene y tendrá un impacto económico. Este impacto económico está teniendo consecuencias transversales en toda la sociedad y en la mayoría de países del mundo.

Todas las crisis tienen efectos económicos, y todas ellas se inician después de un periodo en el que la economía parece funcionar muy bien. En este sentido, algunos autores pensaban que después de la crisis



de 2008, cuyos efectos seguían latentes, se tardaría un poco más en sufrir otra crisis de estas dimensiones, si bien se intuía que los avances tecnológicos podían provocar un elevado aumento del paro (4).

La prensa especializada indicaba, sólo una década después, de que la siguiente crisis estaba muy cerca (6, 7, 8) porque se había vivido un larguísimo periodo de expansión de la economía con tipos muy bajos desde el inicio de aquella crisis. Así, el índice bursátil Dow Jones siguió creciendo hasta marcar máximos históricos, de forma continuada, hasta la llegada del COVID19, momento en el que se ha resentido, pero que ha superado rápidamente para volver a alcanzar esos máximos históricos con el paso de los meses (9). En este mismo periodo, en España, el IBEX35 no ha remontado y se encuentra prácticamente a medio camino del máximo histórico de casi 16.000 puntos justo antes del estallido de la crisis de 2008.

La crisis actual consecuencia de la pandemia, aunque tenga un origen diferente al de las crisis económicas, ha generado consecuencias similares (10), en gran medida porque todas las crisis en las que han intervenido los gobiernos se han gestionado de manera similar: introduciendo liquidez desde los bancos centrales e inversores privados y determinando la estrategia de asignación de la nueva masa monetaria, con el consiguiente endeudamiento de los países (11).

Una corriente de literatura señala que el modelo keynesiano (12) fue operativo y ayudó a sacar la economía de la Gran Depresión (13), y se ha aplicado hasta hoy, cuyo efecto ya hemos visto que ha sido el aumento de la deuda pública de los países sin una mejora sustancial real de sus economías (3).

Este modelo se basa en que el núcleo del problema de las crisis es que no hay suficiente demanda agregada, por lo que la solución propuesta es que los estados la incentiven a través del gasto público, como hemos dicho anteriormente, utilizando la política monetaria (y también fiscal), decidiendo, además, a dónde va esa liquidez. Como se aumenta el dinero en circulación, y los bienes y servicios de las economías son prácticamente los mismos, el precio de éstos sube (cada uno necesita más unidades monetarias para ser adquirido), y como el salario de los trabajadores es un precio más, éstos exigen que los salarios crezcan y, de este modo, se crea el círculo virtuoso de la inflación, e incluso de la superinflación, que es un impuesto más al ahorro (14).

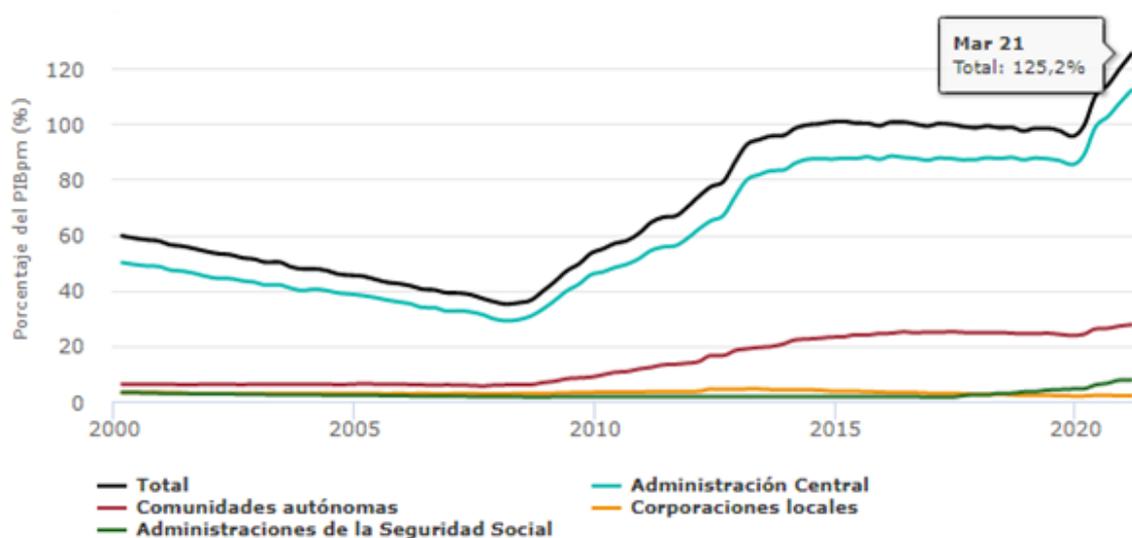
Como consecuencia de lo anterior, la inflación, a largo plazo, perjudica la inversión, empobrece a la sociedad y luego genera desempleo o disminuye los salarios reales (15, 16, 17), y no precisamente por un factor tecnológico como decíamos antes, convirtiendo la inflación en un arma de doble filo, contra el modelo capitalista, como reconocía el propio



Keynes a Lenin hace un siglo (18). Así, en los meses siguientes al COVID19, el endeudamiento mundial se ha incrementado significativamente, y la deuda de España ha aumentado en torno al 20%, con el consiguiente problema de la carga que ello supone porque hay que pagarla o perder parte de la credibilidad para buscar más deuda y que los inversores exijan un tipo de interés mayor para mitigar el riesgo de que los países no devuelvan el principal de la deuda o parte de ella.

Sin embargo, por lo general, en el caso de los estados desarrollados, y en particular de España, se estaba endeudando para pagar el gasto corriente, de ahí la existencia de déficit al final de los últimos años (19), que podemos considerar estructural. En este sentido, los tipos de interés de la deuda del país eran bajos porque el Banco Central Europeo (BCE) estaba introduciendo liquidez en las economías europeas (20), concretamente en la economía española. Los bonos a 5 años mantenían tipos negativos, pero hacía sólo 10 años eran del 6,99% (21).

Figura 1. Deuda según el protocolo de déficit excesivo de las AA.PP. Porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIBpm) (Fuente: Banco de España).



Pero el BCE cambió su política permitiendo que la inflación se incrementara, y para controlar de nuevo la cantidad monetaria tendrá que encarecer los tipos (14). Por tanto, el pago de la deuda a través de su refinanciación se complicará, pero tendrá que hacerse porque, como hemos dicho, se ha cubierto el gasto corriente con deuda. En España, en marzo del año 2021, la deuda suponía el 125,2% del Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado (22) -Figura 1-, es decir, una deuda de casi 30.000 euros por ciudadano (23), prácticamente tres veces más que antes de la crisis de 2008.



■ LA REDUCCIÓN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA Y LAS ACTUACIONES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS

La situación económica de un país tiene efectos sobre las organizaciones que reciben fondos públicos. En los sistemas deportivos de élite, las federaciones son actores centrales que gestionan y dirigen diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional (24).

Las investigaciones anteriores sobre las federaciones deportivas muestran que una reducción de la financiación pública tiene efectos en las decisiones de las federaciones para mantener sus ingresos, principalmente recortando los costes y buscando fuentes de financiación adicionales (25), o que esas medidas de austeridad gubernamentales tienen efectos perjudiciales para la reputación de las federaciones, provocan la incapacidad de tener planes para actividades o contrataciones futuras (26), o impiden a las federaciones deportivas realizar actividades de responsabilidad social corporativa (27). Por lo tanto, las federaciones deportivas deben hacer frente a las posibles medidas de austeridad gubernamentales para definir su estrategia como la inclusión de instrumentos de gestión (28).

Varios análisis empíricos consideran las estrategias que las federaciones impulsan para hacer aumentar sus ingresos cuando se enfrentan a disminuciones de la financiación pública. Clausen, Bayle, Giauque, Ruoranen, Lang, Schlesinger y Nagel (29) informan de estrategias de comercialización como la especialización y la participación en los medios sociales, y sus hallazgos incluyen la observación de comportamientos de tipo empresarial por parte de las federaciones internacionales. De Carlos et al. (24) aconsejan a las federaciones la inclusión de estrategias de gestión basadas en la eficiencia cuando los gobiernos aplican medidas financieras restringidas. Zeimers et al. (27) recomiendan la autonomía financiera con respecto a los recursos financieros que provienen de la financiación gubernamental para evitar las restricciones financieras. En su análisis del Triatlón de Australia, Pedras, Taylor y Frawley (30) se dan cuenta de una estrategia de externalización de la realización del evento ante la reducción de la financiación pública tras los Juegos Olímpicos de 2000. En definitiva, parece que es necesario plantear de forma explícita por parte de las federaciones una estrategia que les defienda de las crisis económicas y de las medidas tomadas por los gobiernos nacionales.

■ METODOLOGÍA DE ESTUDIO

La selección de la metodología de análisis ha tenido en cuenta el objetivo general del trabajo que es que la RFEA pueda anticipar un contexto de cambio tras el COVID19 y las dos preguntas asociadas sobre



¿cómo será el futuro de la RFEA? y ¿por qué la RFEA puede llegar a una determinada situación futura? Teniendo este objetivo asociado a las preguntas “¿cómo?” y “¿por qué?”, se han utilizado dos estrategias metodológicas no excluyentes, el análisis de un caso y el análisis de archivos, ya que enriquece el análisis, pudiendo aportar más matices en las explicaciones.

En este trabajo, se han abordado las tres perspectivas: descriptiva, explicativa o exploratoria. En concreto, se exploran las relaciones entre las distintas variables con las que se puede analizar la economía española, las relaciones entre estas variables y los ingresos del CSD, así como las relaciones entre las variables anteriores y las distintas fuentes de ingresos de la RFEA. Por último, se pretende explicar la situación futura de la RFEA, para lo cual se van a realizar análisis de previsión basados en datos pasados de la economía española, del CSD y de la RFEA.

Contexto de la investigación

Se adopta un enfoque de estudio de caso único para comprender mejor los efectos de la economía general y del CSD en la RFEA (31). En este trabajo, las preguntas de investigación vinculan la economía española con el presupuesto del CSD y la RFEA sin proponer previamente una intensidad específica en la relación entre variables, pero después los datos se interpretan y se ofrecen una serie de recomendaciones para la RFEA, con los ingresos de la RFEA con sus diferentes dimensiones como unidad de análisis. La medición de las variables se realiza a través de datos de archivo, y el criterio de interpretación de los resultados se basa en diversas fuentes de información secundarias que aportan datos adicionales y complementarios.

Aseguramos la calidad basándonos en las pruebas recomendadas en la literatura (31): validez de constructo, validez interna, validez externa y fiabilidad. En cuanto a la validez de constructo, se han seleccionado indicadores de alto nivel para evaluar la economía española, se han seleccionado las partidas y programas de los Presupuestos Generales del Estado para identificar los ingresos del CSD, y se han seleccionado las diferentes fuentes de ingresos de la RFEA que aparecen en sus presupuestos. La validez interna se asegura a través de la construcción de explicaciones, es decir, utilizando narrativas que permitan justificar los vínculos causales entre las variables, en concreto, entre las dimensiones de la economía española, los presupuestos del CSD y de la RFEA, todo ello basado en argumentos teóricos que se pueden consultar en los siguientes apartados del trabajo. Asimismo, para asegurar la validez interna, se realizan análisis de series temporales simples, utilizando



series históricas en un horizonte temporal seleccionado para ajustarse al objetivo del análisis. En relación con la validez externa, debido a que en este trabajo se utiliza un solo caso, los resultados no se replican, por lo que sería una de las posibles líneas de investigación futuras. Por último, la fiabilidad, a partir de este trabajo, se puede valorar a partir de la posibilidad de replicar el mismo análisis realizado para cualquier otra Federación Española utilizando la misma metodología, dado que se explica detalladamente todo el proceso seguido para obtener la información y realizar los análisis.

Fuente y recogida de datos

En el proceso de recogida de datos, seguimos los tres principios que garantizan la calidad de los mismos (31). En primer lugar, se han utilizado numerosas fuentes de información para contrastar la información. Se dispone de los datos económico-financieros de la RFEA de los últimos 15 años hasta el año 2020 que aparece el COVID19 y de los informes de auditoría de cada ejercicio económico, de la base de datos del CSD y de los datos económicos españoles. En segundo lugar, se ha creado una base de datos propia con datos procedentes del Ministerio de Economía de España, del CSD y de la RFEA. En tercer lugar, se ha seguido una cadena de pruebas, es decir, se ha seguido una secuencia de etapas y análisis consistentes a lo largo del estudio para permitir su replicabilidad, como explicamos a continuación se hace la previsión del futuro de los ingresos de la RFEA a partir de datos anteriores.

Indicadores y medidas

Se utilizan los ingresos de la RFEA para elaborar previsiones futuras del entorno económico-financiero y de las fuentes de ingresos desagregadas para interpretar la posible evolución de los factores que afectan a un valor favorable o desfavorable para la RFEA. Para ello, se utiliza la información de la economía española y del CSD, y la interpretamos utilizando el enfoque de la Economía Austriaca. Para evaluar la economía española, utilizamos el PIB, los ingresos y costes, el déficit, y las siguientes ratios: ingresos/PIB, costes/PIB, déficit/PIB. Para evaluar el CSD, utilizamos su presupuesto, las inversiones, los préstamos y las subvenciones a las federaciones.

Análisis de datos

Utilizamos como técnica una previsión que estima los valores futuros utilizando los datos existentes de duración definida y la versión AAA del algoritmo Triple Exponential Smoothing (método multiplicativo de



Holt-Winters) - tiene en cuenta la tendencia y la estacionalidad- con un intervalo de confianza del 95% (32). El valor predicho es una continuación de los valores históricos para la fecha objetivo especificada, que debería ser la continuación de la línea de tiempo.

Este método se recomienda para pronosticar periodos cercanos cuando la serie temporal no tiene un patrón claro, como es el caso de los datos de la RFEA. El alisamiento exponencial triple permite manejar los datos de las series temporales que contienen un componente estacional. Este método se basa en tres ecuaciones de alisamiento: componente estacionario, tendencia y estacional.

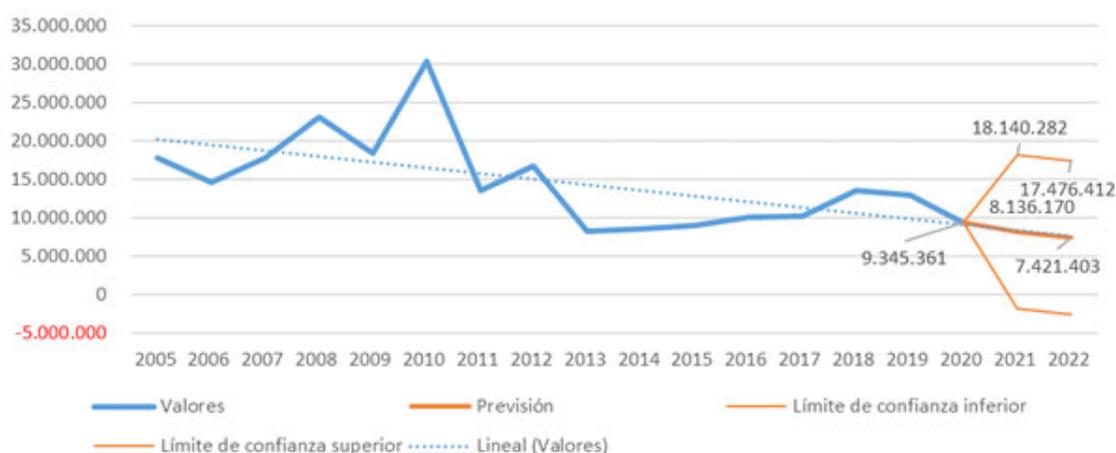
■ RESULTADOS

La previsión de los ingresos de la RFEA

Para realizar la previsión de los ingresos de la RFEA para los años 2021 y 2022, en primer lugar, utilizamos la versión AAA del algoritmo Triple Exponential Smoothing (método multiplicativo de Holt-Winters).

Como se puede observar en la estimación realizada (Figura 2), los resultados siguen una senda decreciente, pasando en 2022 a tener unos ingresos inferiores a 7,5 millones de euros en el escenario más probable, y con una previsión de ingresos negativa en el escenario menos favorable.

Figura 2. Previsión de los ingresos de la RFEA (en euros) (Fuente: elaboración propia)



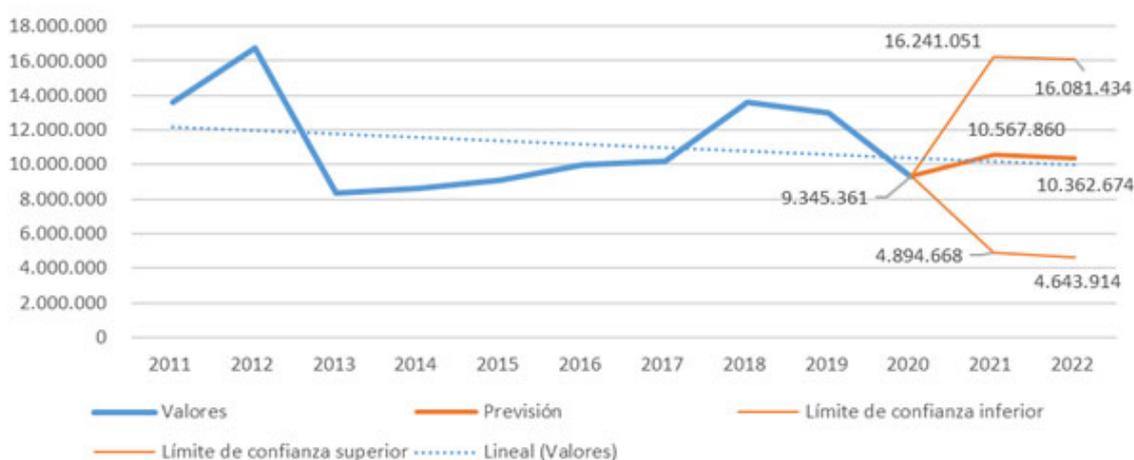
Esto se debe a que hemos considerado dentro de la serie de datos el cambio de siglo de la economía española, y el tiempo que necesitó el Gobierno para darse cuenta de que las políticas keynesianas aplicadas en la crisis de 2008 no sólo no ayudaron, sino que agravaron la situación



de la economía española, algo que también es muy posible que ocurra después del COVID19.

Si sacamos de la previsión esos primeros años de la serie -en cierta medida distorsionan dada la situación de bonanza económica real de la primera parte del periodo, y la de bonanza aparente de la última parte de esos años- y se utiliza para la previsión la serie desde 2011 (Figura 3), se aprecia que la situación ya es sustancialmente diferente dado que ya no se observan ingresos negativos en el peor de los casos porque la tendencia ya no es tan negativa (sólo es ligeramente negativa).

Figura 3. Previsión de los ingresos desde 2011 (en euros) (Fuente: elaboración propia).



Sin embargo, aunque la previsión mejora, no es tan optimista como si se eliminaran los años 2011 y 2012 de la previsión, porque es en estos dos años cuando se produjo la reestructuración de la deuda de la RFEA con el plan de ajuste del CSD. Este plan de ajuste dio paso posteriormente, a partir de 2013, a un escenario de estabilidad y cambio de tendencia al ajustarse el total del activo y del pasivo por haber anulado el patrimonio neto como consecuencia de haber tenido un fondo de maniobra negativo en los años anteriores, lo que, a su vez, supuso una mejora sustancial de las cuentas de la RFEA, aunque ya no con resultados tan extraordinarios como en los años de 2005 a 2011.

No obstante, la RFEA ha acumulado un importante patrimonio neto (más de 2,5 millones de euros), que representa más de la mitad de su activo, algo que le permite afrontar la crisis del COVID19 y asumir ciertos errores. En todo caso, se considera que no se puede eliminar de la previsión los años 2011 y 2012 porque no habría recuerdo cercano de lo que supuso una crisis.



Las previsiones del entorno económico-financiero usando los componentes más importantes de los ingresos de la RFEA

A partir de los análisis de previsión anteriores, se plantean tres escenarios considerando los componentes de los ingresos de la RFEA, en concreto, las subvenciones CSD, el programa de la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO), otras subvenciones y los recursos propios¹. En las Tablas 1 y 2, incorporamos los tres escenarios para los años 2021 y 2022, con los valores de cada uno de los componentes de los ingresos de la RFEA, la suma de éstos, el valor estimado de la previsión desde 2011, y la diferencia entre estos dos últimos.

La diferencia en la previsión realizada para el escenario más favorable es muy grande comparada con las otras dos estimaciones para cualquiera de los dos años, pero incorporaban los años de bonanza anteriores a 2013 y distorsionan la previsión. Por lo tanto, aunque la estimación del escenario más favorable con datos desde 2011 sea también abultada, pensamos que es algo más realista.

Asimismo, tanto los escenarios más probables como los más desfavorables para los próximos dos años son más benévolos con el futuro cuando se utiliza la estimación desde 2011, pero esto se debe a que no incorporan la información adicional de la situación del país y del CSD.

Tabla 1. Previsión de los ingresos de la RFEA en 2021 (en miles de euros) (Fuente: elaboración propia).

2021 (con previsión)	Escenario más probable	Escenario más desfavorable	Escenario más favorable
Subvenciones CSD	4.500	1.800	7.300
Programa ADO	0	0	0
Otras subvenciones	350	0	6.000
Recursos propios	4.000	2.300	7.800
Total suma (A)	8.850	4.100	21.100
Total estimado desde 2011 (B)	10.570	4.900	16.200
Diferencia (A-B)	-1.720	-800	4.900

1. Las previsiones realizadas para cada uno de los componentes de la renta de la RFEA no han sido incluidas en el trabajo por cuestiones de extensión del mismo. Se pueden solicitar estos análisis a los autores.

**Tabla 2. Previsión de los ingresos de la RFEA en 2022 (en miles de euros) (Fuente: elaboración propia).**

2022 (con previsión)	Escenario más probable	Escenario más desfavorable	Escenario más favorable
Subvenciones CSD	4.400	1.700	7.200
Programa ADO	0	0	0
Otras subvenciones	150	0	6.000
Recursos propios	3.900	2.200	7.600
Total suma (A)	8.450	3.900	20.800
Total estimado desde 2011 (B)	10.360	4.650	16.100
Diferencia (A-B)	-1.910	-750	4.700

Los ingresos de la RFEA han disminuido sustancialmente desde la época de bonanza, hasta un tercio respecto a 2010, y en el año 2020 dependían de las subvenciones del CSD (casi el 60%), de los recursos propios (cerca del 35%), de otras subvenciones (aproximadamente el 5%), y del programa ADO (algo más del 2,5%), aunque la estructura de ingresos se ha ido consolidando. A partir de 2013, la ratio de endeudamiento disminuyó tras la reestructuración de su deuda en 2012, impulsando una ratio de liquidez extraordinario, que permitió controlar la situación y disminuir progresivamente la deuda total, en parte, por la devaluación de los activos como consecuencia de los activos netos negativos anteriores, que a su vez se debían a los resultados negativos de los ejercicios entre 2009 y 2013. Desde este momento, los ingresos comenzaron a crecer, hasta que el patrimonio neto ha alcanzado prácticamente el 50% del total del activo, algo que ha incrementado la rentabilidad económica de la RFEA a partir de 2013 por encima del 5%, por primera vez en su historia.

Las subvenciones del CSD se han estimado a la baja dado que no se cumple el aumento del presupuesto del CSD de más del 40%, como dice el borrador de los PGE de 2021. Los PGE de 2021 han experimentado ajustes económicos importantes, independientemente de que se hayan conseguido fondos europeos Next Generation, ya que el gasto corriente de España que había, y el comprometido a lo largo de este año por el Gobierno, ha sido neutralizado por esos fondos europeos dado que la economía no ha crecido lo suficiente (33, 34).

Se puede pensar que se han subestimado los ingresos derivados del programa ADO, sobre todo teniendo en cuenta que, en 2020, para los Juegos Olímpicos de Tokio sí recibió fondos, pero no de las empresas



patrocinadoras y colaboradoras (principales financiadores) debido a sus problemas económicos. Aquí no se han considerado dado que se han asignado de forma extraordinaria, y no parece que algo extraordinario pueda convertirse en ordinario. Además, no sabemos si los recursos del programa ADO son totalmente finalistas o si la RFEA puede gestionarlos. En cualquier caso, parece que para que el programa ADO sea viable, debería cambiar sustancialmente su financiación ordinaria procedente de las empresas.

Igualmente, la estimación del concepto 'otras subvenciones' es cauta dado que: a) estas subvenciones suelen estar vinculadas a competiciones internacionales y no hay ninguna prevista en el calendario, y b) suelen ser realizadas por las administraciones locales y éstas tras el COVID19 no tienen muchos recursos e incluso están destinando sus remanentes de tesorería a la reconstrucción social y económica (35).

Por último, los recursos propios tampoco muestran valores favorables en la estimación futura dado que, por una parte, describen una tendencia que decrece desde un 60% en 2013 al 35% en 2020, y por otra, sus fuentes de ingresos (publicidad y patrocinio, licencias de atletas y cuotas de clubes, competiciones...) dependen de la renta disponible de las familias y de las empresas. Ésta última se verá afectada negativamente por el empeoramiento de la situación económica en España, que a su vez, provocará una reducción en los ingresos del Estado. Dado que el Estado se financiará con deuda (con los límites impuestos por el BCE y la capacidad de compra de deuda del país), y con incrementos impositivos a ciudadanos y empresas (aumento de la presión fiscal), reducirá el crecimiento del PIB y, a su vez, volverá a reducir la renta disponible de familias y empresas (34) y, en consecuencia, la capacidad de la RFEA para obtener recursos de ellas (33).

Por tanto, los escenarios de ingresos para los años 2021 y 2022 (Tabla 3), incorporan la suma de sus componentes para el escenario más probable y más desfavorable, y la de la previsión desde 2011 para el escenario más favorable. Se trata de una apuesta conservadora, incluso pesimista, y desde luego no está exenta de ser errónea, a la que se ha llegado tras un análisis cualitativo a partir de los datos y los análisis de previsión realizados.



Tabla 3. Resumen de previsión de ingresos de la RFEA para los años 2021 y 2022 (en miles de euros) (Fuente: elaboración propia).

Años	Escenario más probable	Escenario más desfavorable	Escenario más favorable
2021	8.850	4.100	16.200
2022	8.450	3.900	16.100

■ DISCUSIÓN

Considerando los escenarios más probables basados en el análisis de previsión, nuestra estimación es que los ingresos totales de la RFEA deberían caer por debajo de los 9 millones de euros en 2021, y de los 8,5 millones en 2022, una contracción muy importante desde los casi 13 millones de 2019, volviendo a valores del periodo de 2013 a 2015.

Sin embargo, a fecha de publicación de este trabajo, ya con datos consolidados de 2021 de la RFEA, se observa que sus ingresos han sido de 11,9 millones de euros y en el presupuesto de 2022 estima que los ingresos serán de 15,7 millones de euros. Si bien nuestras previsiones en el escenario más probable indican que la RFEA tendría un futuro complicado, la realidad muestra que sus ingresos evolucionan hacia el que consideramos es un escenario más favorable. Esta situación puede deberse al traslado de fondos europeos Next Generation que ha recibido el CSD en estos dos años a las federaciones, lo que permite que sus ingresos sigan creciendo. Hacemos especial énfasis a que el CSD tiene en sus presupuestos de 2021 y 2022 una partida de 60 y 90 millones de euros, respectivamente procedentes de los fondos europeos (una parte de estos fondos son concedidos a crédito), teniendo en cuenta que el presupuesto total del CSD en 2020 fue de 181 millones de euros.

La RFEA no ha tenido, por tanto, que replantearse todavía su estrategia a corto plazo debido a la inyección de fondos europeos. No obstante, tal como señalan De Carlos et al. (24) las federaciones tendrían que prepararse para ser más eficientes en su funcionamiento ante posibles restricciones de su presupuesto, dado que una vez que se supriman los fondos europeos de recuperación pueden tener menos recursos para financiar sus actividades. No parece que las federaciones tengan incentivos a poner en marcha medidas de reducción del gasto dado que es un organismo semipúblico y no se premia al que realiza la mejor gestión. Por lo tanto, la RFEA, y el resto de las federaciones deportivas, seguirán haciendo lo mismo hasta que algún organismo regulador, como el CSD en este caso, imponga un plan de ajuste, que a su vez será impuesto



por un organismo supranacional como la Unión Europea porque hay que pagar las deudas contraídas por el Estado, tal como se ha observado en otros países como en Grecia cuando se impuso una drástica reducción de fondos a las federaciones entre 2009 y 2014 (25).

Por lo tanto, creemos que, aunque la RFEA tiene un patrimonio neto suficiente para absorber los resultados negativos de ejercicios sucesivos, habría que plantear al CSD los peligros derivados de la situación económica y los riesgos que conlleva para la RFEA, y cambiar su estrategia para, al menos, intentar adecuar los gastos al nuevo nivel de ingresos previstos para evitar problemas mayores en el futuro. En este sentido, son los análisis previos en otras crisis y otros países los que alertan de la importancia que tienen para las federaciones deportivas diseñar este tipo de estrategias en el medio y largo plazo (25) y de los efectos positivos del diseño de estrategias de comercialización sobre sus resultados (29).

Los análisis muestran que existe la oportunidad de superar los efectos negativos del COVID19, si hay capacidad e interés político para hacerlo desde cualquier organismo, sea público, semipúblico como las federaciones deportivas, o privado, y hemos mostrado las previsiones de ingresos de la RFEA para que pueda anticiparse en un entorno de su responsabilidad. En este sentido, la RFEA destinó en 2020 aproximadamente la mitad de su presupuesto a su núcleo, la alta competición, y desde 2013 tiene una estructura de gasto, y unas cantidades, prácticamente estables, con un ligero incremento de su presupuesto de 2015 a 2018, que se vio truncado por el COVID19. Además, hasta el año 2020, la situación financiera de la RFEA ha mejorado sustancialmente, reduciendo su deuda a prácticamente una quinta parte del valor de 2010, lo que le proporciona un margen importante.

Además, la RFEA cuenta con una cantidad sustancial de fondos propios totales que le permiten afrontar con garantías la era post-COVID19, e incluso incorporar algunos cambios en su estrategia con margen suficiente para probar diferentes estrategias. Sin embargo, la dependencia del 60% de sus recursos del CSD y su posible reducción deja a la RFEA en una situación de cierta debilidad en cuanto a ingresos totales. Por otra parte, creemos que, aunque las subvenciones del CSD puedan disminuir y los recursos propios se conviertan en el ingreso más relevante de la RFEA, el atletismo es un gran deporte que crecería frente a otros deportes dada la capacidad de adaptación de sus atletas.

Finalmente, resaltar que tal como se plantea desde la Escuela de Economía Austriaca limitando la capacidad de los organismos de llevar a cabo actuaciones que les permitan sobreponerse de contextos adversos, no sólo impide a los decisores poner en práctica su experiencia y



aprendizaje, sino que además conlleva el riesgo de generar menor eficiencia en su funcionamiento y poner en peligro la supervivencia de los mismos (24). Es por ello que intentar compensar este modo de operar restrictivo con una inyección de fondos cuando la situación es crítica provoca mantener estructuras incapaces de generar los ingresos suficientes para su autofinanciación, y, en definitiva, incrementar los problemas de dichas estructuras (3).

■ LIMITACIONES Y CAMINOS FUTUROS

En primer lugar, se ha tenido en cuenta un horizonte temporal de 15 años para realizar las previsiones para la RFEA con los todos datos disponibles cuando se realizó el estudio (finales de 2021); en el futuro se podría ampliar este horizonte si la disponibilidad de información lo posibilitara.

En segundo lugar, no se ha podido realizar una comparativa con los datos reales de ingresos para el año 2022, al igual que se ha realizado para el año 2021, dado que todavía la RFEA no dispone de los datos consolidados.

Igualmente, se podrían considerar otras técnicas de inferencia estadística para realizar las previsiones e incluso se podrían utilizar técnicas prospectivas, teniendo en cuenta la incertidumbre asociada al futuro de las federaciones nacionales.

Por otra parte, este estudio se centra en una federación con la limitación que significa en términos de extrapolación de los resultados, aunque creemos que es posible aprovechar la metodología y los resultados para otras federaciones, y que un análisis de las mismas podría incrementar la robustez de los resultados obtenidos en el presente trabajo.

Un último aspecto es que este análisis se ha realizado para un contexto como el COVID19, pero podría ser válido para otras situaciones, como una guerra, donde los estados generan excesos de liquidez no ligados a la productividad.

■ AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue apoyado por Manuel Villuendas Zarza, Gerente de la RFEA, quien nos apoyó con la obtención de datos, con comentarios y aclaraciones. Esta investigación ha sido parcialmente financiada por la Junta de Castilla y León (España) con la subvención VA180P20.



■ REFERENCIAS

1. PKF Attest Servicios Empresariales. Informe de auditoria de las cuentas anuales de la Real Federación Española de Atletismo de 2020. Madrid; 2021.
2. Huerta de Soto, J. La escuela austríaca moderna frente a la neoclásica, *Revista Libertas*. 1999; 31:1-22.
3. Huerta de Soto, J. Algunas reflexiones complementarias sobre la crisis económica y la teoría del ciclo. *Revista europea de economía política*. 2010; VII(2): 193-203.
4. Azofra Palenzuela, V. Una mirada austriaca a la crisis financiera/An Austrian approach to financial crisis. *Revista española de financiación y contabilidad*. 2011; 517-536.
5. Huerta de Soto, J, Sánchez-Bayón, A, Bagus, P. Principles of monetary & financial sustainability and wellbeing in a post-COVID-19 world: The crisis and its management. *Sustainability*, 2021; 13(9):4655.
6. Bloomberg. J.P. Morgan Has a Date for the Next Financial Crisis-and It's Not Far Off. [13 Sept 2018]. Disponible en: <https://fortune.com/2018/09/13/jpmorgan-next-financial-crisis/>
7. The Economist. Another economic downturn is just a matter of time. [11 Oct 2018]. Disponible en: <https://www.economist.com/special-report/2018/10/11/another-economic-downturn-is-just-a-matter-of-time>
8. Forbes. 11 señales de la siguiente “tormenta” económica global. [14 Ag 2019]. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/11-senales-de-la-siguiente-tormenta-economica-global/>
9. MacroTrends. Dow Jones - DJIA - 100 Year Historical Chart. [Consultado 29 Ag 2021]. Disponible en: <https://www.macrotrends.net/1319/dow-jones-100-year-historical-chart>
10. BBVA. De la Gran Recesión a la Gran Pandemia: diferencias entre la crisis de 2008 y la de 2020. [27 Mayo 2020]. Disponible en: <https://www.bbva.com/es/de-la-gran-recesion-a-la-gran-pandemia-diferencias-entre-la-crisis-de-2008-y-la-de-2020/>
11. Caplan, B. *El mito del votante racional*. Innisfree; 2018.
12. Keynes, J. M. *The general theory of employment, interest and money*. Londres: McMillan; 1936.
13. Mochón Morcillo, F. *Economía: Principios y aplicaciones*. McGraw-Hill. 2008.
14. Mankiw, N. G. *Principios de Economía* (6 ed.). México D.F.: Cengage Learning.; 2012.



15. Friedman, M. Libre para elegir: ¿Cómo curar la inflación? 1979. [Consultado 10 Ag 2021]. Disponible en: <https://newmedia.ufm.edu/coleccion/libre-para-elegir-milton-friedman-videos/como-curar-la-inflacion/>
16. Rothbard, M. N. America's great depression (5th ed.). Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute. 2000 -1st ed. 1963-. [Consultado 8 Ag 2021], Disponible en: <https://mises.org/library/americas-great-depression>
17. Mises, L. V. The Theory of Money and Credit. New Haven: Yale University Press. 1953 -1st ed. 1912 in german-. [Consultado 20 Ag 2021]. Disponible en: <https://cdn.mises.org/Theory%20of%20Money%20and%20Credit.pdf>
18. Keynes, J. M. The economic consequences of the peace. Londres: MacMillan. 1920. [Consultado 15 Ag 2019]. Disponible en: <https://archive.org/download/economicconsequ00keynuoft/economicconsequ00keynuoft.pdf>
19. DatosMacro. Déficit público de España. [27 Jul 2021a]. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/deficit/espana>
20. Banco Central Europeo. Our response to the coronavirus pandemic. [Consultado 19 Feb 2021]. Disponible en: <https://www.ecb.europa.eu/home/search/coronavirus/html/index.en.html>
21. Tesoro Público. Tipos efectivos nuevas emisiones 2001-2020. [22 Mar 2021]. Disponible en: https://www.tesoro.es/sites/default/files/estadisticas/historico/Historico_T.int.nuevas_em.xlsx
22. Banco de España. Estadísticas de AA.PP.: Deuda públicas según el PDE. [4 Jul 2021]. Disponible en: https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/temas/te_deu.html
23. DatosMacro. [25 Jul 2021b]. Deuda Pública de España. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana>
24. De Carlos, P, Alén, E, Pérez-González, A. Measuring the efficiency of the Spanish Olympic sports federations. *European Sport Management Quarterly*. 2017; 17(2), 210-225.
25. Giannoulakis, C, Papadimitriou, D, Alexandris, K, Brgoch, S. Impact of austerity measures on National Sport Federations: evidence from Greece. *European sport management quarterly*, 2017; 17(1):75-97.
26. Moustakas, L. Big games in small places: The African Youth Games and organisational capacity in Botswana sport federations. *European Sport Management Quarterly*. 2020:1-21.
27. Zeimers, Z., Lefebvre, A, Winand, M, Anagnostopoulos, T Z, Willem, A. Organizational factors for corporate social responsibility implementation in sport federations: a qualitative comparative analysis. *European sport management quarterly*, 2021; 21(2): 173-193.



28. Nagel, S, Schlesinger, T, Bayle, E, Giaque, D. Professionalization of sport federations-a multi-level framework for analysing forms, causes and consequences. *European sport management quarterly*. 2015; 15(4):407-433.
29. Clausen, J, Bayle, E, Giaque, D, Ruoranen, K, Lang, G, Schlesinger, T, Nagel, S. International sport federations' commercialisation: a qualitative comparative analysis. *European Sport management quarterly*. 2018; 18(3), 373-392.
30. Pedras, L, Taylor, T, Frawley, S. Responses to multi-level institutional complexity in a national sport federation. *Sport Management Review*, 2020; 23(3):482-497.
31. Yin, R. K. *Case Study Research: Design and Methods* (3 ed., Vol. 5). London: SAGE Publications. 2002.
32. Janert, P.K. *Data analysis with open source tools [Part I]*. O'Reilly; 2010.
33. Sanz, J. F, Romero, D. Los presupuestos del Estado de 2021: una valoración. *Cuadernos de Información Económica*. 2021; 280:1-11.
34. Hernández de Cos, P. Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, el 4 de noviembre de 2020, Documentos ocasionales, 2104; 2021, p. 1-54.
35. Federación Española de Municipios y Provincias. Luz verde al uso de remanentes. [Sept 2020]. Disponible en: http://femp.femp.es/CartaLocal/Front/Noticias/CL_ContentoDetalle/_sYcniRvuy5kWRIlfMc-G7LTgDu-b9YC33YHG5V6KIEQdo